

LYDIA GUEILER TEJADA

PRESIDENTA CONTITUCIONAL INTERINA DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO :

Que el Sr. Ministro de Planeamiento y Coordinación de la Presidencia de la República, debe viajar a la ciudad de Washington D. C. Estados Unidos de Norteamérica del 7 al 14 de junio del presente año a objeto de negociar y firmar un Contrato de Préstamo con el Banco Mundial.

Que en cumplimiento de disposiciones jurídico - Administrativas y para atender los asuntos de Estado a cargo del mencionado Despacho Ministerial, es necesario designar al Ministro Interio.

DECRETA :

ARTÍCULO ÚNICODesígnase al Sr. Ernesto Wende Frankel, Ministro Interino de Planeamiento y Coordinación de la Presidencia de la República, por el tiempo que dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de junio de mil novecientos ochenta años.

FDO. LYDIA GUEILER TEJADA